Nota de prensa

En los dos últimos años la Policía Local ha controlado por radar a 18.000 vehículos.

Desciende el número de conductores infractores por exceso de velocidad en el municipio

Vva. de la Cañada, 8 de feb.2018.- El porcentaje de conductores que, en 2017, rebasaron el límite de velocidad genérico permitido (50 Km/h) en Villanueva de la Cañada fue de un 5,64 %, casi 4 puntos por debajo de la cifra registrada en 2016, año en el que el Ayuntamiento empezó a realizar controles por radar en la vía pública. Desde entonces, han sido controlados por la Policía Local alrededor de 18.000 vehículos.

Junto a este dato destacan, por un lado, el descenso de la velocidad máxima registrada por el radar, de 103 Km/h en 2016, frente a los 88 Km/h en 2017. Por otro, el porcentaje de conductores infractores empadronados en el municipio fue, en 2017, del 15,74% frente al 23,86% del año 2016.

"Las cifras nos indican que los controles de velocidad están sirviendo para concienciar a la población de los riesgos que conlleva no respetar los límites de velocidad y, por tanto, para evitar el exceso de velocidad en las calles del municipio y los accidentes, objetivos principales de esta medida", destacó la concejal de Seguridad, Julia Tortosa.

Un equipo del Cuerpo de Seguridad Local dotado con un radar móvil es el encargado de llevar a cabo los controles que se realizan de forma periódica en distintos puntos del municipio, tanto en el centro urbano como en las urbanizaciones.